Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:6460326

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20289263935 - FRIAS GUSTAVO ERNESTO

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE VILLA MERCEDES - SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL PREV.SOCIAL, Y CONT. ADM.FEDERAL

Expediente: FMZ 2051/2015-20-1-20_LJ1_TRI - MRIO. DE TRAB.EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ BENVENUTI, ALBERTO GABRIEL s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000007636 - DNRPA - VILLA MERCEDES Nº 1

Motivo: O F I C I O 2366-2

San Luis, 12 de Julio de 2022

Al Señor

Director del

Registro Nacional De la Propiedad Automotor

S_____/_____D.

En mi carácter de Letrado apoderad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ BENVENUTI ALBERTO GABRIEL s/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 2051/2015), que tramitan por ante el JUZ. FEDERAL DE VILLA MERCEDES, a cargo del Dr. Juan Carlos Nacul, Secr. Civil Tributaria, a cargo del Dr. Lucas Rafael Gatica, sito en la calle LAVALLE 84, VILLA MERCEDES; SAN LUIS, a fin de solicitarle disponga lo necesario a los fines de anotar la INHIBICION GENERAL DE BIENES con respecto BENVENUTI ALBERTO GABRIEL CUIT 20-17698665-5, con DNI 17698665, con domicilio fiscal en PRESIDENTE PERON 2010, VILLA MERCEDES; SAN LUIS.

Se desconocen otros datos personales y/o filiatorios del ejecutado.

La presente medida ha sido dispuesta por el magistrado interviniente.

El auto que ordena la presente, dice su parte pertinente: "Villa Mercedes, 22 de Marzo de 2022. ...Bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 534 CPCCN, decreto inhibición general de bienes contra del demandado... Fdo. Dr. Juan Carlos Nacul. Juez Federal."

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 25/07/2022
Usuario: 20312651042

Se deja constancia que por el Decreto 1108/98, aplicable al presente proceso, esta Cartera de Estado se encuentra exenta de tributar aranceles, tasas o aportes.

El resultado positivo de la medida cautelar cuya anotación se solicita deberá ser informado al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, a través de la dirección de correo electrónico embargosbancos@trabajo.gob.ar.

También se podrán efectuar comunicaciones o consultas a la Dirección de Acciones Judiciales de este Ministerio, Av. Leandro N. Alem 628, Piso 3°, CABA, Teléfonos: 4310-6198/6286.

Se deja constancia que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente el Dr. Frias Gustavo Ernesto.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

COLON 580, CIUDAD DE SAN LUIS.

TEL 0266-4437636.

FECHA ENVIO: 12/07/2022 10:52:38

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE VILLA MERCEDES

2051/2015 - MRIO. DE TRAB.EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ BENVENUTI, ALBERTO GABRIEL s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Villa Mercedes, de marzo de 2022.

Por presentado y parte en el carácter invocado. Por constituido domicilio procesal y electronico. Dese intervencion de ley. Bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 534 del CPCCN, decreto inhibición general de bienes contra el demandado. A los fines de su toma de razón deberá oficiarse de conformidad y con cumplimiento de los recaudos legales pertinentes a los registros correspondientes. Asímismo, ofíciese al Banco Central para que circularice la medida dispuesta a todas las entidades reguladas, haciéndose constar la persona autorizada a correr con el diligenciamiento. Una vez cumplida la medida, notifíquese a la contraria de conformidad a lo establecido por el art. 198 del CPCCN.

EF

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO ERNESTO FRIAS
Date: 2022.07.12 10:52:38 ART

Oficina Judicial Documento incorporado
Fecha de incorporación: 25/03/2022
Usuario: 20312651042

#24677835#320675976#20220321081935817

ANOTACION PERSONAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

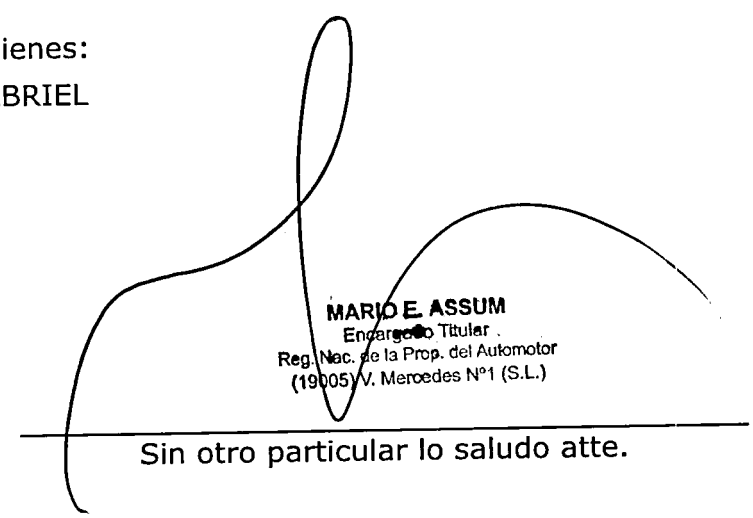
SEÑOR JUEZ

Juzgado Federal

S ---------/---------- D

El registro VILLA MERCEDES N° 1 cumple en informarle, que con fecha:13/07/2022 se ha tomado razón de la Anotación de Inhibición General de acuerdo con lo ordenado en autos : "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/BENVENUTI ALBERTO GABRIEL S/EJECUCION FISCAL" (EXPTE Nº 2051/2015) JUZGADO FEDERAL VILLA MERCEDES, SAN LUIS.-

Datos de la anotación de inhibición general de bienes:
APELLIDO Y NOMBRE: BENVENUTI ALBERTO GABRIEL
DOC: 17698665
CUIL: 20176986655
DOMICILIO: PRESIDENTE PERON 2010



Sin otro particular lo saludo atte.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 25/07/2022
Usuario: 20312651042